

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de D. Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, número 2.

SALE

Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Oviedo. Por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis, 36.
Fuera de Oviedo. Por un mes, 8 rs.; por tres, 22; por seis, 40

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

CIRCULAR NUM. 133.

Seccion de Lena.

Lista nominal y numerada de los señores electores que en este día primero de eleccion para el nombramiento de un diputado á córtes por el distrito de Laviana, han concurrido á emitir sus sufragios, con expresion de sus respectivo domicilio y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

1. Don Pedro Pozal, la Pola.
2. Rodrigo Valdés Sampedro, Sotillo.
3. Pedro Castañon, Casorvida.
4. Manuel Diaz Faes, Herias.
5. Juan Menendez mayor, Pajares.
6. Fernando Infanzon, La Pola.
7. Luciano Castañon, Casorvida.
8. Gabino Cienfuegos, Campomanes.
9. Ramon Fernandez Cárcaba, La Pola.
10. Francisco Llanes, Villallana.
11. Juan Fernandez de Cavo, Muñon.
12. Pedro Aza Muñiz, La Pola.
13. José Hévia Castañon, idem.
14. José Garcia, Pajares.
15. Alonso Fernandez de Cavo, Felgueras.
16. José Fernandez mayor, Cabezon.
17. Leoncio Bernaldo de Quirós, Castiello.

18. José Gonzalez Palacios, Campomanes.
19. José Suarez, Casorvida.
20. Antonio Bayon, Herias.
21. Cayetano Rosal, Castiello.
22. Demetrio Faes Miranda, Telledo.
23. Ramon Valledor, Castiello.
24. Matias Faes, Carabanzo.
25. Rodrigo Hévia Castañon, La Pola.
26. José Valinde, Salas, Herias.
27. Francisco Cavo, La Pola.
28. Pedro Miranda, menor, Cabezon.

Resumen de los votos que cada candidato obtuvo,

Excmo. señor Don Juan Alvarez Lorenzana..... 28
De su exactitud y veracidad los infrascriptos presidente y secretarios escrutadores certifican en la Pola de Lena y Abril 17 de 1864. —El presidente Gabino Cienfuegos. —El secretario escrutador, Luciano Castañon. —El secretario escrutador, —Fernando Infanzon. —El secretario escrutador. — Ramon Fernandez Cárcaba. —El secretario escrutador, Manuel Diaz Faes.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 51 de la ley.
Oviedo 18 de Abril de 1864. — Francisco Rubio.

Décimo distrito electoral.

Partido judicial de Laviana.

Lista ó catálogo de los electores que han tomado parte en la eleccion para un diputado á córtes en el primer día de votacion 17 de Abril de 1864.

1. Don José Fernandez Castañon, Ciaño.
2. Fernando Dorado, Riaño.

3. Juan Zapico, id.
4. Manuel Valle, id.
5. Vicente Alonso, Turiellos.
6. Alvaro Blanco, Blimea.
7. Rafael Montes Nava, San Andrés.
8. Juan Garcia Argüelles, id.
9. José Muñoz, id.
10. José Alvarez, Bello.
11. Carlos Ordoñez, Soto.
12. Francisco Suarez Castañon Nembra.
13. Vicente Gonzalez de Cobo, id.
14. Francisco Fernandez Leon, Pelúgano.
15. Vicente Argüelles, Conforcos.
16. José Fernandez Trapiella, id.
17. Bernardo Alonso, Soid.
18. Ramiro Gonzalez, Tolivia.
19. Alejandro Morán, id.
20. Juan Suarez, Entralgo.
21. Antonio Castañon, Nembra.
22. Juan Fernandez, Tolivia.
23. José Zapico Juga, Barros.
24. Bernardo Estrada, San Andrés.
25. Antonio Orbiz, Lacla.
26. José Garcia Ciaño, Obiñana.
27. Tomás del Acebo, Rioséco.
28. Vicente Coaña, Sobrescobio.
29. Leonardo del Prado, San Andrés.
30. José Cienfuegos, Nembra.
31. Juan Cordero, Piñeres.
32. Manuel Garcia Castañon, Bello.
33. Juan Gonzalez de la Vega, Lorio.
34. Francisco Alvarez, Pola.
35. José Bernardo de Quirós, San Andrés.
36. Nicolás Rodriguez Luna, Pola.
37. Francisco Fernandez, Cocañin, San Andrés.
38. Nicasio Canella, Sobrescobio.
39. Félix Carbajal, Soto.
40. Gabriel Armayor, San Andrés.
41. Telesforo Zapico, Lorio.
42. Santiago Gutierrez Solis, Llanos.

43. Francisco Velasco, Cuérigo.
44. Gerónimo Menendez Corrada, San Andrés.
45. Manuel Garcia, Boo.
46. Bernardo Bernardo, Moreda.
47. José Garcia Jove, San Martin.
48. Baltasar Orbiz, Santa Bárbara.

Resumen.

Obtuvo el Excmo. seño. Juan Alvarez Lorenzana prra diputado á córtes..... 48
Unicos que han tomado parte en la eleccion.

Los infrascriptos secretarios certificamos, que la presente lista es copia literal de la que queda en el archivo de este distrito electoral de Laviana y por verdad lo firmamos con el señor presidente e distrito en la Pola de Laviana á 17 de Abril de 1864, El presidente. Bernardo Durante. — Secretario escrutador Gaspar Garcia Jove. — Secretario escrutador. Miguel de Naves. — Secretario escrutador. Hipolito Lobo Castañon. — Secretario escrutador Francisco J. Cuervo Arango.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 51 de la ley.
Oviedo 18 de Abril de 1864. — Francisco Rubio.

CIRCULAR NUM. 134.

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden fecha 22 del próximo pasado mes, y de acuerdo con el consejo provincial he dispuesto que los Ayuntamientos verifiquen la entrega en caja, cuyo acto tendrá lugar desde las ocho de la mañana en los salones de este gobierno, en los dias y por el orden que á continuacion se espresan.
Dia 10 de Mayo.

- | | |
|----------------------|---|
| Rivera de Abajo..... | 2 |
| Santo Ariano..... | 4 |
| Riosa..... | 4 |

Noreña.....	4
Il'as.....	5
Morcin.....	7
Rivera de Arriba.....	8
Siero.....	41
Llanera.....	16
---	91

Dia 11.

Muros.....	3
Sariego.....	3
Bimenes.....	6
Corvera.....	8
Proaza.....	9
Regueras.....	11
Castrillon.....	11
Gozon.....	20
Pravia.....	24
---	95

Dia 12.

Yernes y Tameza.....	3
Sobrescobio.....	3
Avilés.....	12
Candamo.....	17
Caso.....	17
Cabranes.....	19
Langreo.....	1
Carreño.....	44
---	94

Dia 13.

Onis.....	2
Teverga.....	8
Quiros.....	10
San Martin del rey Aurelio,	12
Miranda.....	15
Laviana.....	16
Mieres.....	21
Soto del Barco.....	41
---	95

Dia 14.

Caravia.....	2
Porga.....	9
Salas.....	40
Gijon.....	45
---	95

Dia 15.

Parres.....	16
Lena.....	25
Piloña.....	42
---	85

Dia 16.

Nava.....	13
Aller.....	24
Grado.....	48
---	58

Dia 18.

Rivadesella.....	5
Amieba.....	7
Rivadesella.....	13
Cudillero.....	24
Villaviciosa.....	43
---	92

Dia 19.

Peñamellera.....	9
Colunga.....	16
Cangas de Onis.....	17
Allande.....	25
Llanes.....	35
---	102

Dia 20.

Cabrales.....	8
Franco.....	18
Tapia.....	16
Coaña.....	14
Boal.....	18
Ibias.....	21
---	95

Dia 21.

Pesoz.....	2
Castropol.....	35
Cangas de Tineo.....	63
---	100

Dia 22.

San Martin de Oscos.....	4
Villanueva de Oscos.....	6
Santirso de Abres.....	6
Santa Eulalia de Oscos.....	7
Valdés.....	68
Taramundi.....	10
---	101

Dia 23.

Illano.....	3
Grandas de Salime.....	8
Navia.....	32
Tineo.....	59
---	102

Dia 24.

Somiedo.....	14
Vega de Rivadeo.....	21
Oviedo.....	53
---	88

Lo que comunico á los espresados Ayuntamientos con el fin de que se sirvan adoptar cuantas medidas les sugiera su reconocido celo para que tenga puntual y estado cumplimiento aquella entrega, debiendo al efecto disponer que se hallen en esta capital con la anticipacion conveniente todos los soldados y suplentes que hayan de efectuarla.

Oviedo y Abril de 1864.—El gobernador Francisco Rubio.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

Don Narciso Zepedano, Doctor en Jurisprudencia, Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III, Jefe honorario de Administracion civil y en propiedad de la Seccion de Fomento del Gobierno de la provincia de Oviedo.

Hago saber: que D. Francisco Palacio, vecino de Oviedo, como apode-

rado de la sociedad La Amistad, ha presentado solicitud de registro de ocho pertenencias de la mina de carbon que se conocerá con el nombre de «Patrocinoiea» sita en terreno comun término del Canto del Pollero, parroquia de Piñeres; concejo de Aller, lindante al N. Canto del Pollero y Castañedo de José Lauza, S. otro de Ramon Gutierrez, E el de José Menendez y O. castañedo tambien de Diego Diaz.

Verifica su designacion en la forma siguiente:

La boca mina se fijará en una calicata en el punto referido y á partir de ella al rio caudal en direccion N. E. se medirán 250 metros y al S. O. 750: al N. O. se tomarán 600 metros y otros 600 al S. E. intestando todas las pertenencias de S. E. á N. O. con la mina Cachimo y parte de la Aniana por el lado del rio Caudal, con lo que quedará formado el perimetro de las ocho pertenencias.

Y habiendo admitido el señor gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintitres de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el veinticuatro de la misma;

Oviedo 13 de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Narciso Zepedano.

Hago saber: que D. Francisco Palacio, vecino de Oviedo, como apoderado de la Sociedad La Amistad, ha presentado solicitud de registro de ocho pertenencias de la mina de carbon que se conocerá con el nombre de «La Cachimo» sita en terreno comun término de Riocastiello parroquia de Piñeres concejo de Aller lindante al N. pasto comun, prado de Jacinto Diaz Jaes, E. castañedo de los herederos de D. José Ramon Arias Cachero y O. E. reguero de Riocastiello.

Verifica su designacion en la forma siguiente:

Desde el punto de partida indicado se medirá n 500 metros en direccion S. O. y otros 500 al N. E. al S. O. 800 metros hasta intestar con la mina Aniana, y 400 ó los que sobrasen al N. O. [formando un rectángulo.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintitres de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el veinticuatro de la misma.

Oviedo 13 de Abril de 1864.—Narciso Zepedano.

Distrito universitario de Oviedo.

Provincia de Oviedo.

De conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, se anuncian vacantes las Escuelas siguientes, que han de proveerse por concurso entre los aspirantes que reunan las condiciones prescritas en la misma.

Escuelas elementales de niñas.

La de S. Julian de los Prados, en el concejo de Oviedo, dotada con mil seiscientos sesenta y seis rs.

La de Santa Eulalia de Oscos, con la misma dotacion.

Escuelas incompletas de niños

La de Corias, en el concejo de Cangas de Tineo, dotada con mil reales.

La de Cimadevilla, en el de Villanueva de Oscos con la misma dotacion.

Los maestros disfrutarán, ademas de su sueldo fijo habitacion capaz para y su familia y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de la relacion documentada de sus méritos y servicios y certificacion de su buena conducta moral y religiosa, á la Junta provincial de Instruccion pública de Oviedo en el término de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio en el boletin oficial de la provincia. Oviedo 9 de Abril de 1864.

—El Vice Rector, Francisco Eernandez Cardin.

COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Por disposicion del señor Gobernador de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 27 de Mayo próximo á las doce de la mañana en las casas consistoriales de esta ciudad ante el señor juez de primera instancia de la misma y escribano don Angel Gonzalez Rua.

Bienes del Estado.

Estado—Rusticas.

Partido de Laviana.

Menor cuantia.

Núm. 433 del inventario.—Un monte procedente del Estado llamado robleal del rey sito en el collado Escobar hijuelas de Santa Bárbara, concejo de San Martin del Rey Aurelio terreno secano y de mala calidad, de 14 dias de bueyes 1, 76, 07 hectáreas) con 470 robles mayores 10 abedules id. y 90 robles y abedules de cria, linda al O.

bienes de don Isidro Gonzalez, Ambrosio Nespral y José Garcia S. dicho Nespral y Ramona Diaz, don José Garcia Zapico y Ramona Diaz, y N. Bernardo Suarez Serrano, Manuel Garcia. Se há capitalizado por la renta de 560 rs. graduada por los peritos en 8100 y tasado en 9000 rs. tipo para la subasta.

Núm. 438 de id.—Otro id. de la misma procedencia llamado Lavayos, sito en téminos del Embernal, parroquia de San Martín, en id. terreno de tercera calidad, de 22 dias de bueyes (2, 76, 70, hectáreas) con 425 robles en estado de produccion, linda al N. prado de Miguel Garcia Redipollos y por los demás lados, comunes. Se há capitalizado por la renta de 520 rs. graduada por los peritos en 7.200 y tasado en 7.800 rs. tipo para la subasta.

Núm. 439 de id.—Otro de la misma procedencia llamado Competa, sito en el término de San Pedro, en dicha parroquia terreno seco de tercera calidad de 16 dias de bueyes (2, 91, 23 hectáreas) contiene 390 robles y 6 abedules en estado de aprovechamiento, y linda por O. Juan Cambor y Bernardo Iglesia, S. Evaristo Morán é Hilario Iglesia, P. Juan Cambor y José Piumarín^o y al N. Francisco Montes y monte comun. Se há capitalizado por la renta de 312 reales graduada por los peritos en 720 y tasado en 7.800 rs. tipo para la subasta.

Núm. 440 de id.—Otro de igual procedencia llamado Reviniello en términos de Jarjona, parroquia de San Andrés en id. que le atraviesan dos caminos de carro, terreno de maia calidad, de 16 dias de bueyes (2, 11 hectáreas con 410 robles mayores de mala configuracion y 80 menores. Linda a O. Jacinto Garcia Cabal y Jacinto Suarez, S. monte comun P. José Fernandez de los Tercios y Felipe Gonzalez Perabeles y al N. camino. Se há capitalizado por la renta de 252 rs. graduada por los peritos en 3210 y tasado en 3.800 rs. tipo para la subasta.

Núm. 441 de id.—Otro de idéntica procedencia, llamado Barroso, términos del Caleyo, en dicha parroquia terreno frio y de mala calidad de 16 de bueyes (2, 11 hectáreas) con 325 robles, en su mayor parte nuevos, linda por O. monte comun, S. Manuel y Francisco Blaina, P. Isidoro y José Cocañin y por el N. Manuel Diaz. Se há capitalizado por la renta de 208 rs. graduada por los peritos en 4680 y tasado en 6220 rs. tipo para la subasta.

Núm. 443 de id.—Otro procedente de id. llamado Ballinos, sito en término del Llaneces, en dicha parroquia, terreno seco y de segunda calidad, de 14 dias de bueyes (1, 76, 07, hectáreas) con 316 robles en Estado de produccion, linda al N. y O. monte comun S. Borrónada y prado de las Ballinos y al P. prado llamado del Potro.

Se há capitalizado por la renta de 240 rs. graduada por los peritos en 5400 rs. y tasado en 6000 rs. tipo para la subasta.

Núm. 444 de id.—Otro de igual procedencia llamado Fayuca, en términos de la Sagosa, en dicha parroquia terreno seco y de tercera calidad, de 2 dias de bueyes (25, 15 áreas) con 106 robles en estado de aprovechamiento, linda al O. y S. montes comunes, P. José Cocañin y N. camino. Se há capitalizado por la renta de 128 rs. graduada por los peritos en 2880 y tasado en 3200 rs. tipo para la subasta.

Partido de Cangas de Tineo.

Núm. 364 del inventario.—Un plantio procedente del estado llamado Belleirino, en término de los pueblos de Murias y Obona, parroquia de este nombre concejo de Tineo, con 257 robles pequeños su terreno es seco y de tercera calidad, es de 7 dias de bueyes (1, 08 hectáreas) y linda por todos lados con monte comun. Se há capitalizado por la renta de 16 rs. graduada por los peritos en 360 y tasado en 800 rs. tipo para la subasta.

Núm. 363 de id.—Un vivero de igual procedencia cerrado de pared, y zanja, sito en términos de Obona, con 560 robles y 400 abedules pequeños terreno seco y de primera calidad: su estension es la de 2 dias de bueyes (32 áreas) y linda al N. S. E. monte comun y por Oeste, prado de Francisco Perez. Se há capitalizado por la renta de 20 rs. graduada por los peritos en 450 y tasado en 1000 rs. tipo para la subasta.

Núm. 367 de id.—Otro, cerrado de pared, llamado Valle de Cotariello, en término de Murias, parroquia dicha de Obona, terreno seco y de tercera calidad, de 3 áreas de estension conteniendo 42 robles pequeños, linda por todos lados monte comun. Se há capitalizado por la renta de 4 rs. graduada por los peritos en 90 y tasado en 200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 368 de id.—Un plantio robleal de la misma procedencia llamado Callada, sito en términos del pueblo de Villatresmil, en dicho concejo, con 296 robles pequeños y 3 abedules: su terreno es seco y de segunda calidad: de 6 dias de bueyes mayores (87 áreas) y linda al N. monte de baños de don Francisco Rodriguez, S. Cierro de Severo Garcia y monte de José Fernandez E. Cierro de Manuel Fernandez y Oeste camino. Se há capitalizado por la renta de 20 rs. graduada por los peritos en 450 y tasado en 1000 rs. tipo para la subasta.

Núm. 369 de id.—Un vivero de la misma procedencia cerrado de pared, sito en término de Cerezal parroquia de Obona, de (7 áreas) de estension terreno seco y de primera calidad conteniendo 59 robles mayores, y linda por el N. Cierro de Juan Santiago, S. huereta de José Fernandez, E. camino y O.

monte comun. Se há capitalizado por la renta de 10 rs. graduada por los peritos en 225 y tasado en 500 rs. tipo para la subasta.

Núm. 370 de id.—Otro de igual procedencia cerrado de pared, llamado canto de la Seve, sito en término de Oria, parroquia de Sangoñedo en el mismo concejo, terreno seco y de tercera calidad, de 2 áreas de estension y contiene 14 robles pequeños, linda por todas partes con cierros de Manuel Rodriguez. Se há capitalizado por la renta de dos rs. graduada por los peritos en 45 y tasado en 100 rs. tipo para la subasta.

Núm. 372 de id.—Un plantio robleal de la misma procedencia llamado de Campo, sito en la parroquia de Sobrado en el mismo concejo, su terreno es seco y de primera y segunda calidad, mide una estension de 5 dias de bueyes mayores (72 áreas) conteniendo 220 robles mayores y 25 pequeños y linda por el N. Cierro de Manuel Gomez y prado de herederos de José Fernandez, S. camino E. huereta de Joaquina Gonzalez y prado de herederos del Manuel Francos y O. vivero de la Nacion llamado Nuevo. Se há capitalizado por la renta de 70 reales graduada por los peritos en 1575 y tasado en 3500 rs. tipo para la subasta.

Núm. 373 de id.—Un vivero llamado el nuevo del campo, de la misma procedencia cerrado de pared y Zanja, sito en dicha parroquia, terreno seco y de tercera calidad, de 2 dias de bueyes mayores (33 áreas) conteniendo 49 robles pequeños, y linda por el N. y Oeste monte comun, S. camino y por el E. la finca anterior. Se há capitalizado por la renta de 6 rs. graduada por los peritos en 135 y tasado en 300 rs. tipo para la subasta.

Núm. 375 de id.—Otro plantio de idéntica procedencia llamado la Corva, sito en término de sobrado, en el mismo concejo, terreno seco y de tercera calidad, de 3 dias de bueyes mayores (30 áreas) conteniendo 43 robles pequeños, y linda por todas partes con monte comun. Se há capitalizado por la renta de 3 rs. graduada por los peritos en 67 rs. 50 céntimos y tasado en 150 rs. tipo para la subasta.

Núm. 376 de id.—Un vivero de la misma procedencia, llamado de la Ballina cerrada en parte, con un trocito de terreno pegante á él por la parte del E. radicante en término del pueblo de Penduren, parroquia de S. Facundo en el mismo concejo, terreno seco y de segunda calidad: su estension es la de 2 dias de bueyes menores (20 áreas) con 64 robles pequeños y linda por el N. S. E. monte comun y por el Oeste robleal de la Nacion. Se há capitalizado por la renta de 6 rs. graduado por los peritos en 135 y tasado en 300 rs. tipo para la subasta.

Estos montes se anuncian conforme

las prescripciones del Real decreto y Real órden de 22 de Enero y Real órden de 5 de febrero de 1862.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran los tipos por que se sacan á subasta.

2.ª Los precios en que fuesen rematadas las fincas, se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y se pagarán estos en diez plazos iguales de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año en cada uno, para que en nueve quede cubierto su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado, continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el artículo 6 de la ley de 1.º de Mayo último con la bonificacion del 5 por 100, que el mismo otorga á los compradores que anticiparon uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley.

Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales ó lo que es lo mismo durante 19 años. A los compradores que anticipan uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes que obran en la administracion de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, y las fincas espresadas en el anterior anuncio, no tienen otras cargas conocidas que las que manifiestan en el mismo, las que serán indemnizadas al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de espedientes para la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª Si dentro del término de dos años siguientes á la adjudicacion de las anunciadas fincas á los rematantes, se entablase reclamacion sobre esceso ó falta de cabida, y del espediente resultase que dicha falta ó esceso iguala á la quinta parte de la espresada en el anuncio, será nula la venta, quedando, por el contrario firme y subsistente, y sin derecho á indemnizacion el Estado ni el comprador, si la falta ó esceso no llegase á dicha quinta parte.

7.ª A la vez que en esta capital se celebrará otra subasta en igual dia y hora en Laviana y Cangas de Tineo respecto las fincas que radican en sus respectivos términos judiciales.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios de beneficencia é instrucción pública, cuyos

productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones, corresponden á las provincias y los pueblos.

2.º Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante don Carlos, y los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalen.

Oviedo y Marzo 23 de 1864.—El comisionado principal de ventas, Cefirino Garcia de Taranco.

Ayuntamiento de Cangas de Tineo

D. Severiano Pelaez y Riego, Alcalde constitucional del mismo.

Hago saber: que con autorización del Gobierno de provincia, esta corporación municipal ha determinado sacar á subasta varias obras de continuación de los locales escuelas de niños y niñas de esta villa, por la cantidad de 61.695 rs. 40 céntimos, bajo los pliegos de proyecto y condiciones aprobados por la superioridad y que obran de manifiesto en la Secretaría de este ayuntamiento.

El remate se verificará en el salon de las consistoriales de esta villa el día 1.º de Mayo próximo entre once y doce de la mañana.

Solo serán admitidos como licitadores, los que presenten documentos que comprueben su posibilidad de prestar fianza, y de haber además hecho el correspondiente depósito del uno por ciento del tipo fijado para la subasta, en la Depositaria municipal.

Cangas de Tineo Abril 15 de 1864 —Severiano Pelaez y Riego. P. S. M., Faustino Melendez de Arbas, Secretario.

Id. Alberto, para Bilbao, con id. Sella, para Santander, con id. Id. Victoria, para San Sebastian, con id. Polacra goleta Carmen, para la Coaña, con id.

PARTE NO OFICIAL.

TRANSPORTE MENSAJERIAS

DE

Plácido Lesaca y Compañía.

DE OVIEDO A MADRID

Y SU CARRERA.

Correspondencia con todos los ferrocarriles de España.

Estos carruages salen de Oviedo todas las semanas y admiten pasajeros y cargamento de todas clases para todos puntos de dicha línea y demás capitales de España en que tienen correspondencia los ferro-carriles.

Precio del cargamento de Oviedo á Madrid en pequeña velocidad ocho reales arroba, y á gran velocidad á precios convencionales.

Los cargamentos se recibirán y entregarán á domicilio.

Precios de los asientos á Madrid con tercera clase en el ferro-carril 110 rs. Idem id. en segunda clase en id. 160 reales. Los viajeros á Madrid emplearán en todo el camino noventa horas.

ADMINISTRACIONES.

Oviedo, San Roque núm. 1.º — Leon señor Cobos Caballero, plaza del Carbon. — Valladolid, calle de Santiago don Braulio A. Lopez. — Madrid, Alcalá núm. 13, administración de transportes.

TRANSPORTES-MENSAGERIAS

DE LOS SEÑORES

PARDO, BORJA Y COMPAÑIA,

EN COMBINACION

CON LOS FERRO-CARRILES

DE

ESPAÑA.

Estos carruages hacen tres servicios semanales, siendo los únicos de su clase que ofrecen comodidad al viajero y la mayor garantía para la buena conducción de toda clase de cargamento.

ADMINISTRACIONES.

Oviedo, Magdalena, 6; Gijon, Puerta del Infante número 3; Leon, Pared de D. José Estrañy; Valladolid Santiago, 55; Madrid, Alcalá, 22.

Precios. Asientos. Arrobas.

Leon	38	3
Valladolid	50	6
Madrid	110	8

No están sujetos á tarifa los bultos voluminosos.

AVISO AL PUBLICO.

Se ha recibido en el Fontan, número 1.º casa de San Roma, un excelente surtido de las mas acreditadas fábricas del Reino y extranjeras á precios sumamente arreglados, los géneros siguientes:

- Guadañas con piedras Milanesas.
- Puntas de Paris de todas clases.
- Tejas y vidrios planos.
- Mechas para explotaciones.
- Aceros ingleses.
- Chapa de zinc.
- Plomo en chapas y lingotes.
- Relojes de campana.
- Papel pintado para habitaciones y otros.

- Herramientas para todos oficios.
- Lamparas para iglesia.
- Incensarios, navetas y otra porcion de artículos en quincalla, pasamanería y ferreteria, de cuyo arreglo se convencerán los que honren con su preferencia ó por escrito á dicho San Roman.

Imp. de Solis.

Décimo tercio de la Guardia civil.

ESTADO de las capturas verificadas por la fuerza del cuerpo de ambas armas á mi mando en la espresada provincia en todo el mes de Marzo próximo pasado.

Clase de delitos.	Número de delitos.	Hombres.	Mujeres.	Total de delincuentes.	Observaciones.
Heridas	1	10	2	12	
Robo en poblado	1	12	4	16	
Quimeras	1	10	»	10	
Juegos prohibidos	1	7	1	8	
Desertores del ejército	1	4	»	4	
Prófugos de las cárceles	1	2	»	2	
Armas sin licencia	1	11	»	11	El número de 96 de delincuentes fué entregado á los tribunales competentes.
Prófugos de quintas	1	1	»	1	
Bagancia	1	1	»	1	
Desacato á la autoridad	1	3	»	3	
Incendarios	1	2	»	2	
Reclamados por las autoridades	1	5	»	5	
Esceso de licencia temporal	1	1	»	1	
Por indocumentados	1	19	1	20	
TOTALES	14	88	8	96	

Oviedo 1.º de Abril de 1864. —El teniente coronel primer comandante, Joaquin Bover Lacomba.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE GIJON.

Buques entrados.

Día 13.

Pailebot Jorge Juan, de Bilbao, con mineral.

Patache J. Carlos, de la Coruña, con tabaco.

Quechemarin Jesus Maria y José, de Santander, con harinas.

Id. Nuestra Señora Alboniga, de idem, con lastre.

Id. 14.

Vapor Basco Andaluz, de la Coruña, con cargamento general.

Bergantin goleta 15 de Junio, de Pravia, con sal y cañones.

Id. 15.

Quechemarin Magdalena, de Bilbao, con cargamento general.

Goleta Carlota, de Luarda, con lastre.

Vapor Apóstol, de Santander, con cargamento general.

Quechemarin San Joaquin, de Luarda, con maiz.

Id. Ramira, de Navia, con pinos.

Vapor Aldofo, de Rivadeo, con cargamento general.

Id. 16.

Patache Vilavabelle, de Vigo, con maiz.

Quechemarin Nuestra Señora del Carmen, de Camariñas, con tabla.

Id. San Antonio y Animas, de Foz, con id.

Id. San Joaquin, de San Cipriano, con id.

Id. San José y Animas, de Noya, con idem.

Id. Delfin, de Navia, con id.

Goleta Agustina, de Vigo, con cargamento general.

Quechemarin San José y Animas, de la Coruña, con tabaco.

Id. Revuelto, de San Sebastian, con cargamento general.

Id. Marmañon, de Corcubion, con maiz.

Buques despachados.

Día 13.

Goleta Lista, para la Coruña, con carbon.

Quechemarin Doña Monas, para Bilbao, con id.

J. Benito, para id., con id.

Nuestra Señora del Carmen, para idem, con id.

Peña Castillo, para San Sebastian, con id.

San José, para Bilbao, con id.

Maria, para id. con id.

Paquete de Bilbao, para San Sebastian, con id.

Patache Ramon, para Zumaya, con idem.

Id. Rosita, para Navia, con eenteno.

Id. 14.

Vapor Basco Andaluz, para Santander, con cargamento general.

Quechemarin Nuestra Señora del Carmen, para Bilbao, con carbon.

Idem San Agustín, para id. con id.

Id. Javiera, para id., con id.

Id. Santos, para id., id.

Id. J. Margarita, para Fuenterravia, con id.

Patache Carmen, para Bilbao, con idem.

Id. 15.

Quechemarin Carmen, para Llanes, con carbon.

Vapor Apóstol, para Rivadeo, con idem.

Quechemarin Pilar, para Comillas, con id.

Id. Luisa, para Llanes, con id.

Id. Aguedita, para San Sebastian, con id.

Id. 16.

Id. Nuestra Señora del Socorro, para Fuenterravia, con id.